SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 16 y 4 minutos)

- En nombre de la Comisión de Medio Ambiente del Senado, doy la bienvenida a los vecinos del barrio Santa Catalina, situado en el Cerro.

SEÑORA TAUFER.- Los vecinos de Santa Catalina hemos venido acompañados por algunas personas que nos asesoran en todo lo referido al problema que tenemos desde hace unos meses en nuestra vecindad, relacionado con el funcionamiento de la arenera. Hemos juntado firmas y se han celebrado asambleas a las que en los primeros momentos acudieron los vecinos para tratar de frenar las máquinas. He traído una fotografía publicada en el periódico "El Eco" del Cerro, tomada en aquel momento, cuando las máquinas comenzaron a trabajar. También hemos traído una documentación fotográfica que ilustra un poco la situación en que se encuentra la playa.

Voy a comenzar haciendo un pequeño resumen acerca de esta problemática. La playa de Punta Yeguas tiene casi un kilómetro de longitud; es realmente hermosa y muy visitada durante el verano. Aproximadamente en los años ‘80 hasta 1995 fue seriamente dañada por una arenera que vació la zona detrás de las dunas, dejándola desprotegida a tal punto que en un momento ingresó agua salada proveniente del Río de la Plata, lavando las dunas, con el consiguiente peligro de filtrarse a las napas freáticas de la zona. La empresa encargada en aquel entonces solucionó el problema haciendo una especie de drenaje hacia un pequeño arroyo con máquinas, lo que hizo que se refortalecieran las dunas porque se quitó tierra y la restante se movió hacia las dunas para fortalecer la zona.

Ahora bien; en los años subsiguientes el viento y los fenómenos naturales hicieron que la arena se trasladara hacia atrás, rellenando el vacío que había. Entonces, las dunas pierden cada vez más altura y nuevamente surge el peligro de que en una marea alta ingrese el agua, lavando el resto de arena que queda.

Este año nos enfrentamos al problema de que la empresa Copello Amarelle solicitó a la DINAMIGE autorización para reabrir esa cantera de arena, aduciendo que era una exploración, pero en realidad se trata de una explotación.

Reitero que habían recibido la autorización correspondiente pero, cuando los vecinos acuden preguntando y protestando y nos dirigimos a la DINAMIGE, resulta que allí no había ninguna información al respecto. Debe tenerse en cuenta que la Ley de Medio Ambiente, a partir del año 1995 -cuando fue promulgada- exige que cualquier emprendimiento de ese tipo -inclusive la apertura de canteras- requiera un previo estudio de impacto ambiental. En este caso, ello se hizo luego de la protesta de los vecinos, y fue recién allí cuando la empresa presentó el estudio ante la DINAMA. Dicho informe fue entregado el 1º de agosto de este año y los vecinos lo leímos, lo analizamos, planteamos las preguntas que nos surgieron y presentamos alguna documentación ante la DINAMA.

Este es el estado actual de la situación sobre la que queremos llamar la atención de los señores Legisladores, poniendo énfasis en cuatro o cinco puntos principales.

Ya hemos entregado a la Comisión el informe completo que incluye el material sobre el estudio de impacto ambiental. En esta instancia, les hacemos entrega de un resumen, ya que el estudio en sí es muy extenso y, por tanto es caro de copiar, y disponemos de pocos recursos. Esperamos que la Secretaría de la Comisión fotocopie el original que se encuentra en nuestra Comisión de vecinos y lo distribuya entre todos sus miembros.

En cuanto a nuestras principales preocupaciones debemos decir que nos interesa, en primer término, la protección de la línea costera que, a nuestro juicio, requiere una medida urgente para fortalecer las dunas y no vaciando el poco material que queda en la zona. De ser posible, debería utilizarse lo que resta, reitero, para fortalecer el lugar, rellenando el vacío, para lo que debería consultarse a un técnico en la materia. De todos modos, es impensable continuar sacando más material de una zona que ya se encuentra muy dañada.

No sabemos cuáles serán las consecuencias de una excavación como la que se proyecta y que, según el estudio, alcanzaría a cuatro metros de profundidad. Esto significa que a una corta distancia del asentamiento Santa Catalina se va a efectuar una excavación que constituirá prácticamente un abismo de tres o cuatro metros de profundidad. Nos preguntamos qué consecuencias tendría esto para la erosión del terreno y para la seguridad de la población del lugar, ya que reitero que allí hay casas edificadas. En este último aspecto, tememos por la seguridad de los vecinos de Santa Catalina que concurren a la playa en el verano, así como también lo hacen los del Cerro y zonas aledañas, porque seguramente allí se va a formar un lago -como suele ocurrir en las canteras- que será un peligro para los niños que juegan libremente en el lugar y para la gente que pasea en la zona.

También quisiéramos saber la situación de riesgo potencial para la napa freática del subsuelo de la zona, ya que se estaría acortando la distancia entre el agua y dicha napa freática, la capa de tierra se adelgaza y queda mucho más vulnerable a la contaminación.

Estas preguntas ya las hemos formulado ante la DINAMA y en esta instancia queremos plantearlas ante los integrantes de la Comisión.

SEÑOR ANTON.- Los vecinos de Santa Catalina y del Cerro me han llamado para opinar sobre este tema que resulta bastante sorprendente. Se trata de una zona que, junto con Punta Yeguas, ha sido bastante castigada, a pesar de que se trata de las mejores playas del oeste de Montevideo. Es un lugar muy pintoresco de la capital y a pesar de ello se lo ha degradado sistemáticamente por la instalación de plantas industriales que comenzó desde hace mucho tiempo. Esto se dio no sólo en el Cerro, sino que continuó hacia la zona de Punta Yeguas e implicó también la extracción de arenas en demasiados lugares.

La costa platense ha sido agredida brutalmente mediante las extracciones de arena, basta ver lo que sucede en Carrasco. En el caso del Cerro o Punta Yeguas la situación es particularmente grave porque hay poca arena. La zona ha sido vaciada en gran medida por areneras que existieron en otros tiempos y que han dejado lagos que hoy son focos de enfermedades muy peligrosas. Se trata de lugares donde la gente puede ir a tirar basura, realmente inadecuados, sobre todo para la gran cantidad de personas que viven en los alrededores. El balneario Santa Catalina es un barrio popular y, además, la playa tiene una gran importancia social. Las playas no existen por casualidad, sino que se necesita que exista una base de arena en el fondo que permita la renovación permanente mediante las lluvias; el viento se lleva la arena y luego el agua de lluvia la trae. Como resultado final, se obtiene una cierta estabilidad en la cantidad de arena. Entonces, un lugar que para empezar no tenía mucha arena, perdió bastante por las areneras que se instalaron anteriormente en la zona. Entendemos que continuar extrayendo arena allí es una barbaridad, porque hay lugares donde existe mayor cantidad de arena. Creo que hay que tener mucho cuidado con las zonas areneras costeras; no sólo las de protección costera, que son simplemente metros. Los fenómenos geomorfológicos no se miden en metros, sino que se dan hasta una cierta distancia que puede ser de 250 metros o más. Me parece que aquí hay que defender la poca cantidad de arena que queda, ya que es un recurso no renovable. Casi toda la costa oeste está perdiendo la arena y la playa del Cerro ha perdido gran parte de ella, aunque todavía tiene un poco. Ha existido omisión de parte de la Intendencia al no mantener las playas bien provistas de arena. Por ello, pensamos que hay una asignatura pendiente del Gobierno uruguayo y de la Intendencia en lo que hace a la protección de las playas del oeste de Montevideo.

La cantidad de arena que se piensa sacar es muy importante, ya que estamos hablando de medio millón de toneladas. El tiempo que puede llevar acumular esta cantidad se mide en decenas o cientos de miles de años. Lo que puede valer lo que se saque de arena es realmente ridículo frente al daño que se hace desde el punto de vista ambiental.

Creo que los vecinos de Santa Catalina tienen razón de estar preocupados, puesto que no se puede seguir sacando arena en las zonas donde hay poca cantidad de este recurso; esto nos parece obvio. Entiendo que hay que empezar a detener el proceso de instalación de areneras en lugares frágiles y vulnerables. Este es un elemento a considerar en el futuro. Hay zonas donde la extracción de arena es menos grave, como por ejemplo el departamento de Rocha, donde hay más recursos disponibles, entonces, que se saque arena, no es tan importante, con excepción de Aguas Dulces. ¡Que se vayan a otro lado a sacar la arena! Realmente hay muy poca y hay mucha gente en los alrededores.

He hecho esta reflexión general y espero que ayude a pensar sobre el tema.

SEÑORA FRANCIA.- Soy una vecina de la playa del Cerro y puedo decir que sospechamos -no tenemos pruebas concretas- que estas areneras van a hacer negocio con la construcción muy cercana que se quiere hacer de un puerto privado en la zona. Se trata de una empresa denominada FREE PORT, perteneciente a la Secta Moon. Estamos aún más preocupados porque sabemos que la construcción de ese puerto nos va a arruinar absolutamente toda la zona. Se quiere construir 3 kilómetros de muelles socavando todos los lodos sepultados. La naturaleza ha sabido dejar quieto todo eso, es decir, los residuos de todas las industrias que en el pasado se instalaron. La zona se ha limpiado y la Intendencia, cuando hace la medición de la contaminación de las aguas, señala que su estado es bastante aceptable. Ahora bien, si se mueven esos lodos, imaginamos que se termina de estropear absolutamente todo en la zona. Estamos hablando de una extensa zona de costa que se vería afectada.

Vivo exactamente frente a la playa del Cerro, por lo que tengo el privilegio de estar ubicada en un lugar hermosísimo. Me preocupa mucho la situación, por un lado, por estar directamente afectada y, por otro, porque todos los vecinos que pasan sus vacaciones en esta playa -ya que no les cuesta nada pues pueden concurrir en bicicleta o caminando- se verían perjudicados. Esta es una de las pocas diversiones que tiene la gente que vive en la zona oeste que, generalmente, no puede pagar sus vacaciones en otro lado.

Por mi parte, soy una persona que se preocupa mucho por los problemas sociales y, por ello, me llama mucho la atención que la Intendencia Municipal de Montevideo no nos defienda. Esto es algo que quiero manifestar aquí a la gente del Frente Amplio-Encuentro Progresista y, en concreto, reconozco sólo a un señor Senador, como integrante de dicha fuerza política. Me duele mucho decir que no me he sentido defendida en este tema y, por ello, pido que la situación sea revisada. Estamos muy angustiados por este problema, ya que estaría mucha gente involucrada.

Además, todas las fuerzas sociales del Cerro están en contra de todo esto. Ya se hizo una audiencia pública con la DINAMA y todas las personas se manifestaron en contra de esto. Algunas personas fueron acarreadas y llevadas a decir que querían trabajo. Nosotros también queremos trabajo, pero no a costa de algo tan importante como es la playa, la costa y el bosque del lugar.

SEÑORA JUBIN.- Quisiera hacer una reflexión muy precisa diciendo que nosotros estamos participando como parte del equipo social de la Escuela Nº 309 en un proceso para la instrumentación de un censo participativo de Santa Catalina, ya que no sabemos cuántos son los habitantes del barrio ni las condiciones en las que están viviendo.

En lo que llevamos de este proceso, más o menos estamos previendo que los resultados van a demostrar que alrededor de 7.000 personas están viviendo en Santa Catalina. En relación a esto, nos parece importante destacar que las playas de Santa Catalina y de Punta Yeguas, que se verían afectadas por la instalación del Puerto y el retiro de las arenas, son los lugares donde veranea toda esta cantidad de gente. Deseamos recordar que el ocio es una necesidad básica del ser humano y, posiblemente, esta sea alguna de las pocas necesidades que están cubiertas en este momento. Parece importante destacar que esta es la zona de recreación de unos cuantos miles de niños que viven en el lugar.

SEÑORA CORREA.- Por mi parte, vivo en la zona y, como manifestaba nuestra compañera, no solamente las personas del barrio se recrean allí, sino que concurre mucha gente en el verano que viene a acampar desde Belvedere u otros lados. La gente vive del monte porque pesca y caza. En este momento de crisis, hay personas que están cazando apereàs y viviendo de ello.

SEÑOR VIRGILI.- Quisiera saber a quién pertenece el terreno de donde se está extrayendo la arena.

SEÑORA TAUFER.- Tenemos entendido que estos terrenos fueron comprados por empresarios malayos; como recordarán los señores Senadores, hace un tiempo se pretendió construir en esa zona una ciudad satélite, pero ese proyecto no se llevó a cabo. De todas maneras, estos señores se retiraron y dejaron unos representantes, cuyas oficinas están ubicadas actualmente en la Ciudad Vieja de Montevideo; si es necesario, les podremos hacer llegar la dirección exacta.

Precisamente, estuvimos investigando por nuestra cuenta para saber quiénes eran realmente los propietarios en Malasia y, simplemente, nos comunicamos a través de la información telefónica internacional con la ciudad de Kuala Lumpur, capital de ese país. De todas maneras, no pudimos obtener el nombre de quien está registrado en el estudio de impacto ambiental, ya que no figura en las guías telefónicas de la capital del país. Por lo tanto, es un misterio porque no sabemos cómo se llaman realmente, quiénes son y si están informados al respecto.

SEÑOR VIRGILI.- Según tengo entendido, la Dirección Nacional de Medio Ambiente es muy exigente al momento de otorgar permisos y, realmente, lleva mucho tiempo obtenerlo para poder realizar una explotación. A veces, se otorga el permiso por un tiempo determinado, pero es muy difícil que éste se otorgue por un período indeterminado. Ahora bien, ¿se han dirigido a la DINAMIGE?

SEÑORA TAUFER.- Sí, señor Senador.

Precisamente, tenemos una documentación en la que adjuntamos material que obtuvimos a través de la página web de la DINAMIGE, donde están anotados los números de los predios. En realidad, se trata de cinco predios; dos de los que hemos hablado hasta el momento están previstos para la extracción de arena, pero de los tres restantes, ubicados al otro lado de la carretera, se quiere extraer roca. Los mismos están enumerados en el listado de autorizaciones de la DINAMIGE, bajo la empresa Amarelle.

SEÑOR VIRGILI.- Insisto en que la Dirección Nacional de Medio Ambiente es muy exigente al momento de otorgar ese tipo de permisos. Digo esto, porque tenía una arenera en el Paso del Bote, próximo al Río Santa Lucía, y cuando quise obtener el permiso respectivo, me pusieron inconvenientes por todos lados, más allá de la ubicación en relación al río y de la distancia a Montevideo de 50 kilómetros. Por eso he dicho que me extraña que le hayan concedido tan rápido ese permiso.

SEÑORA TAUFER.- En realidad, la Dirección Nacional de Medio Ambiente todavía no se expidió, sino que lo ha hecho la DINAMIGE.

SEÑOR VIRGILI.- Quiero reiterar lo relativo a la Dirección Nacional de Medio Ambiente porque creo que ante cualquier inconveniente esta Dirección no va a otorgar los permisos, aunque no sé la fuerza que tiene este proyecto. Sin embargo, sé que es muy rigurosa en las cuestiones del medio ambiente, porque la he visto participar y trabaja con gente muy seria. No sé cuál es la situación de esta empresa y por eso preguntaba quién era el dueño del terreno. Por lo que me han respondido, la compra de este terreno data de aquel proyecto en el que se quería hacer una ciudad satélite, que ahora se está utilizando con otros fines.

SEÑOR GARGANO.- Como aclaración inicial quisiera decir que quienes trajimos el tema este a Comisión fuimos los Senadores del Frente Amplio, porque los vecinos nos lo plantearon. Nuestra idea era traerlo aquí para que se pudiera analizar.

En cuanto a la documentación que poseo en la que los vecinos de Santa Catalina elevaron un petitorio a la Intendencia Municipal de Montevideo el 20 de abril -lo he leído muy rápidamente en razón de que lo acaban de repartir- quisiera saber si han recibido una contestación.

SEÑORA TAUFER.- No, señor Senador.

SEÑOR GARGANO.- Entonces, quiero que quede constancia que solicito que la versión taquigráfica de esta sesión se envíe a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Montevideo.

SEÑORA TAUFER.- Brevemente quería aclarar que entregamos al Intendente Arana 275 firmas de los vecinos que fuimos juntando rápidamente durante la semana anterior a su visita al Centro Comunal del Cerro -no recuerdo exactamente la fecha- con una nota en la que solicitamos un apoyo de esa gestión. En esa oportunidad, por tanto, el señor Intendente fue informado de este asunto.

SEÑOR GARGANO.- El otro comentario que quería realizar es que creo que este tema es muy grave. Conozco el barrio -en muchas oportunidades y desde hace años he estado allí- y sé la importancia que tiene esa zona para el medio social. Además, hay un deterioro evidente del medio físico -más allá del problema ambiental- ya que hay una destrucción del terreno.

Ahora bien, eso no se podría haber hecho nunca sin la autorización de la DINAMIGE que es la que otorga esos permisos para cualquier extracción de todo tipo de mineral, arena, etcétera. Por otro lado, la Intendencia Municipal de Montevideo no tiene absolutamente nada que ver en este tema y esta tarea le compete sólo al Ministerio de Industria, Energía y Minería que es el que otorga la autorización. Entonces, este emprendimiento se puede llevar a cabo siempre y cuando se cuente con una autorización de la Dirección Nacional de Medio Ambiente, que es la que hace los estudios de impacto ambiental. Se trata de dos etapas que deben cumplirse en forma imprescindible para llevar adelante el emprendimiento. Quiero aclarar, además, que la Intendencia Municipal de Montevideo puede hacer presente su inquietud por lo que pasa, pero no decide en torno al tema; quien lo hace es el Poder Ejecutivo a través de los Ministerios de Industria, Energía y Minería y de Defensa Nacional. Este último es el que debe preservar la ribera -me refiero a los 250 metros que van desde el borde de la costa- a través de la Prefectura Nacional Naval, que es la que tiene jurisdicción sobre la costa. Quería hacer esta aclaración para que los vecinos que hoy nos visitan tengan claro qué es lo que los Senadores podemos hacer.

En definitiva, queríamos trasmitirles nuestra preocupación por este tema y asegurarles que nos comunicaremos con la Dirección Nacional de Medio Ambiente para que nos informe qué es lo que está ocurriendo; lo propio haremos con el Ministerio de Industria, Energía y Minería para saber por qué ha otorgado esta autorización. En realidad, para hacerlo, tiene que haber mediado un estudio por parte del Instituto correspondiente.

SEÑORA PEREZ.- Quisiera trasmitir, en cierto modo, la preocupación de los vecinos porque, más allá de este proyecto de extracción de arena, nos da la impresión -en los últimos meses varios hechos parecen corroborarlo- de que se trata de un único proyecto en el que figuran distintas empresas. A su vez, presentan desarticuladamente proyectos de impacto ambiental por separado, a efectos de solicitar los permisos correspondientes en la DINAMA. En cierto modo, esta es la preocupación que trasmitían varios compañeros, en el sentido de que se trata de un único proyecto para toda la zona oeste que, en definitiva, violenta la idea del plan de ordenamiento territorial que preveía a ese lugar como una zona rural protegida. Por lo tanto, se estaría

violentando este proyecto urbano que teníamos y en el que la sociedad capitalina, por lo menos, había podido participar democráticamente.

SEÑOR GARGANO.- Quisiera saber si cuando se habla de un único proyecto se liga la extracción de arena y piedra con el puerto de Puntas de Sayago y otros emprendimientos de la misma naturaleza.

SEÑORA PEREZ.- Se trata de la extracción de arena, del puerto de Puntas de Sayago y del puerto seco que abarca la zona del comunal 18. Todo esto como proyectos asociados, aunque presentados por empresas diferentes y tramitados con distintas carátulas.

SEÑOR GARGANO.- Me gustaría que me explicara qué significa puerto seco.

SEÑORA PEREZ.- No tengo demasiada información, pero sé que el proyecto refiere a la zona del comunal 18. La idea es la instalación de una playa de contenedores que también estaría conectada con la salida del puerto de Puntas de Sayago.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Se trataría de un depósito de contenedores?

SEÑORA PEREZ.- Exacto. Además, se han comprado terrenos. Es algo similar a una explanada de contenedores.

SEÑOR GARGANO.- Me gustaría saber si esa playa de contenedores sería la que se pretende instalar en la intersección de las Rutas 5 y 1, o si es un emprendimiento de otra naturaleza. Es necesario ubicarlos en forma precisa.

SEÑORA JUBIN.- En este momento hay una playa de contenedores entre Sanfuentes y la Ruta 1, que es la zona que está desafectada como multipropósito. Más precisamente, se ubica entre Camino La Capilla, un poco después de 17 metros, en Ruta 1 y Sanfuentes. Esto se extendería para el otro lado, entre las Rutas 1 y 5 y estaría comprendido dentro del proyecto del puerto de Puntas de Sayago. Me refiero a la extensión de esa zona para playa de contenedores, aunque en este momento ya hay una.

SEÑORA TAUFER.- Simplemente, quería mencionar dos puntos. Cuando los vecinos estuvimos hablando, la primera vez, con los señores de la empresa Amarelle y Copello, nos señalaron que el plan era instalar ahí un camping o un parque de recreo, pero habría que construir el puerto y con el dinero que se iba a conseguir ahí, luego se instalaría dicha zona de recreo. Nos pareció un poco extraño. Después pudimos ver el mapa que hemos traído aquí y que se desprende del estudio de impacto ambiental, realizado por Cerro Freeport en el que nos asombra ver que estos predios de los que estamos hablando están indicados por una línea -es la parte que figura en amarillo- que no marca un camino. Es más, nos fijamos para ver si esa línea marcaba un camino pero, en realidad, es el alineamiento de los cinco predios en cuestión. En consecuencia, no podemos afirmar nada pero vemos esto y algo debe significar.

SEÑOR VIRGILI.- Como escuché que el señor Senador Gargano dijo que había estado en Santa Catalina -representando lógicamente al Frente Amplio- quiero señalar que tengo la tranquilidad de conciencia de que también le brindamos mejores posibilidades a esa zona. Concretamente, en el año 1986, instalamos allí la luz y no tuvieron que pagar absolutamente nada. Donamos un dinero para que se pudiera hacer la obra y, en aquel momento, no había muchas casas. Sin ninguna vanidad, debo decir que si bien el emprendimiento fue de UTE, fui yo quien se preocupó por toda Santa Catalina. Reitero que no tuvieron que pagar absolutamente nada y el lugar estaba bastante poblado. Aclaro que no estoy haciendo propaganda, pero de cualquier forma me siento feliz porque allí se hizo una gran obra. En aquel momento, habían en esas zonas 600 ó 700 casitas de bloque, casi todas iguales, y les otorgamos la luz. En ese momento se daba un subsidio para pagar la conexión, pero no pagaron un centésimo. Quienes hoy nos visitan son muy jóvenes y quizás no recuerdan esto que tuvo lugar en el año 1986.

SEÑORA FRANCIA.- Entonces, será el señor Senador quien nos ayude también a solucionar este problema. Se trata de algo que vale la pena conocer porque va a afectar a todos los montevideanos, si es que queremos dedicarnos al turismo. Desde el punto de vista estratégico, creo que vale la pena conservar esta zona y, además, a nivel mundial se tiende a salvar el medio ambiente. Sin embargo, aquí parece que queremos estropearlo de cualquier manera.

También se ha hablado de la franja costera. En lo personal estoy a punto de hacer un cerramiento frente a mi casa porque, en la esquina de la calle Grecia y la costa, me han enseñado que cualquiera puede poner un vigilante, cerrar y no dejar entrar a la gente que desee pasear, pescar o caminar por las puntas rocosas. Precisamente, eso era lo que hacíamos antes. Por ejemplo, cuando recibía visitas en mi casa, las llevaba a pasear a esos lugares, muy cerca de la cancha de Rampla. Paseábamos por ese lugar y podíamos observar toda la bahía y el puerto. Sin embargo, ahora no lo podemos hacer porque no podemos entrar a ese lugar. ¿Dónde están los 250 metros? Es algo indignante porque, con ese criterio, yo que también vivo frente a la playa, puedo poner una línea y no dejar pasar. No lo voy a hacer porque es algo que va contra mis principios, pero todos estaríamos en el derecho de proceder de esa forma. Reitero que los 250 metros no se respetan.

Con respecto al puerto, cabe señalar que ya han talado ombúes. En ese lugar, tenemos un montecito de ombúes -del que bien puede hablar el doctor Antón quien ha peleado siempre por todo esto- del que ya han talado 12 árboles gigantes, preciosos, que ni siquiera sirven para leña. Es algo que no podemos comprender. Todo esto se estaría haciendo con el cometido de construir este puerto y una carretera. Según ellos todo esto se compensaría con la creación de una zona recreativa pero, en realidad, ya la tenemos. Cabe señalar que con motivo de festejar el Día del Patrimonio, celebramos en la playa porque ella es precisamente el patrimonio del barrio.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quisiera informar a la delegación que nos visita que el mecanismo de la Comisión es escuchar los planteos que nos vienen a formular y que, además, como Comisión no tenemos poder de resolución. En consecuencia, podemos decir que vamos a tomar muy en cuenta todo lo que nos han informado y a seguir el procedimiento correspondiente. En ese sentido, podemos adelantar que a la brevedad mantendremos una entrevista con la DINAMA. Oportunamente ustedes recibirán noticias de la respuesta que tengamos con relación a la problemática que hoy nos plantean.

Por lo tanto, sólo nos resta agradecer su presencia.

SEÑOR ANTON.- Los agradecidos somos nosotros.

SEÑOR VIRGILI.- Quisiera señalar a los integrantes de la delegación que, en mi opinión, tienen que preocuparse por lo que pueda responder la DINAMA que, por cierto, está integrada por gente muy seria.

(Se retira de Sala la delegación de vecinos del Barrio Santa Catalina)

SEÑOR GARGANO.- Con relación a lo que ha planteado el señor Secretario quiero agregar que, en mi opinión, deberíamos enviar al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente así como al de Industria, Energía y Minería la versión taquigráfica de la sesión correspondiente. Además, poner a su disposición los documentos gráficos que trajo la delegación que demuestra, en forma acabada, que aquello se está convirtiendo en un pozo.

Por otra parte, se debería hacer lo propio tanto con la Intendencia Municipal como con la Junta Departamental de Montevideo, pues me parece que tanto el Ejecutivo como los Legisladores de Montevideo se tienen que enterar de lo que está pasando y, en su caso, dar una respuesta acerca de lo actuado por la Intendencia Municipal.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si se me permite, quisiera plantear la preocupación que me produce el tema de DINAMA, pues hace más de un mes o un mes y medio que estamos intentando que concurran a la Comisión a los efectos de analizar la situación del departamento de San José y más concretamente de la ciudad de Libertad. En ese sentido, voy a solicitar a Secretaría que se deje constancia de todas las gestiones que se han hecho para lograr que esa Dirección concurra a esta Comisión.

SEÑORA POU.- Quisiera recordar a los señores Senadores que en determinado momento habíamos citado a las autoridades de DINAMA, pero en esos momentos estaba por viajar a Johannesburgo. El señor Ministro nos dio la posibilidad de que concurriera alguien en su representación, pero destacó que tanto a él como al Director de DINAMA les gustaría concurrir personalmente. Teniendo en cuenta esta situación, en mi opinión, tendríamos que reiterar la invitación al Director de DINAMA.

SEÑOR PRESIDENTE.- Me consta que es así, señora Senadora. Sin embargo, ni la semana pasada ni la anterior fue posible recibirlos. Inclusive, cuando se celebró sesión se alteró el orden del día; es más, en el día de hoy si DINAMA no iba a concurrir podríamos haber tenido otra audiencia. Todo esto me hace pensar que vamos a terminar el período y no vamos a poder resolver nada sobre estos asuntos.

De manera que reitero mi preocupación y dejo constancia de todo lo actuado a través de Secretaría.

SEÑOR SECRETARIO.- Si se me permite, quisiera señalar que personalmente hablé con la secretaria del señor Chiesa, quien me hizo saber que él tenía interés en concurrir pero que tampoco este lunes podía hacerlo en virtud de que iba a estar en el interior del país. Sin embargo, sí podía concurrir a esta Comisión el lunes 30.

SEÑOR GARGANO.- Pienso que tenemos que aprovechar esa instancia para plantear todos los temas que tenemos agendados. En todo caso, esos temas podrían serle trasmitidos a través de Secretaría a los efectos de que puedan recordarlos. Entre otros tenemos que analizar el tema de DIROX y el relativo a la Ciudad de la Costa, que fuera planteado por el señor Senador Rubio.

SEÑOR SECRETARIO.- En síntesis serían los siguientes temas: el planteado por el señor Senador Rubio; el propuesto por el señor Senador Gargano -que figura en la sesión del 13 de mayo- relacionado con la situación de Punta Yeguas; el que fuera planteado en la sesión de hoy por la delegación que nos visitó y otro formulado por el señor Senador Gargano el 17 de junio relativo a la planta de residuos hospitalarios en el departamento de Cerro Largo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Voy a solicitar al señor Secretario que cuando haya variantes en el esquema de trabajo nos lo haga saber con anterioridad, a los efectos de agilizar el funcionamiento de la Comisión. Digo esto porque también hace mucho tiempo que se nos está solicitando una audiencia por parte de una Comisión de Río Negro para tratar una problemática que preocupa en torno al puerto maderero. Concretamente esa Comisión quería hacer una exposición de 15 minutos.

SEÑOR SECRETARIO.- Ahora, la señora Rosario Pou solicita hacer una exposición de 15 minutos, ya que este planteo no se pudo hacer antes de que se reuniera la Comisión.

SEÑOR CID.- ¿Además de aquella vez que vinieron?

SEÑOR PRESIDENTE.- Sí, señor Senador; en esta oportunidad, solicitan ser recibidos para hacer una exposición de 15 minutos.

SEÑOR GARGANO.- Creo que no habría inconvenientes; la Comisión, simplemente, se tiene que limitar a escucharlos.

SEÑOR PRESIDENTE.- El próximo lunes, concurriría la DINAMA, para considerar cuatro temas. Entonces, este otro asunto lo podríamos analizar el lunes 7 de octubre.

SEÑOR GARGANO.- Personalmente, quiero plantear un tema adicional que deben conocer los señores Senadores porque supongo que deben haber hecho contacto con algunos de los integrantes de REDES, que es una sociedad no gubernamental que se ocupa de la protección del medio ambiente. Ellos están muy preocupados porque en el orden del día de hoy del Parlamento argentino aparece una disposición por la cual se elimina la prohibición de instalar un centro de residuos nucleares o tóxicos. Pregunté de dónde provenía esta información y me respondieron que estaba vinculada a Greenpeace. Les advertí que nosotros no podíamos hacer otra cosa que alertar al Ministerio de Relaciones Exteriores sobre este hecho, porque no está en nosotros determinar qué es lo que va a votar o no el Parlamento argentino, salvo que esa disposición viole las normas de los Tratados correspondientes a la protección del medio ambiente, que se han suscrito en el ámbito del MERCOSUR, o a nivel general.

Quería poner en conocimiento de la Comisión este tema. Esto significa que por la costa van a transitar barcos con residuos nucleares. Al respecto, los señores Senadores recordarán los escándalos que se produjeron cuando embarcaciones de esa naturaleza pasaron por aquí. En este momento, no imagino qué es lo que podemos hacer. Me parece que, en primer lugar,

debemos hablar con el Ministerio de Relaciones Exteriores. Al respecto, no recuerdo si entregamos al Secretario de la Comisión una copia del fax que nos enviaron el viernes. En todo caso, podríamos entregárselo al Presidente de la Comisión para que lo lea y, si lo cree conveniente, se comunique con el Ministerio. Aclaro que, por mi cuenta, envié al Ministerio este documento.

Era esto lo que quería informar a la Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, quedamos a la espera de esa información.

No habiendo más asuntos para considerar, se levanta la sesión.

(Así se hace. Es la hora 17 y 4 minutos)